



## ANEXO II

### MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

#### DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_ NIF/CIF: \_\_\_\_\_

#### **REPRESENTANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_ NIF: \_\_\_\_\_

#### **DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN**

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_ PAÍS: \_\_\_\_\_ C. POSTAL: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE CONTACTO: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

#### NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Recibirá un aviso por e-mail y/o móvil sobre la inclusión de la notificación en la Oficina Virtual /Carpeta Ciudadana en la sede electrónica [www.huercal-overa.es](http://www.huercal-overa.es). Para acceder a la misma será necesario disponer de certificado electrónicos de la FNMT-RCM o DNI electrónico.

e-mail: \_\_\_\_\_

Tel. Móvil Nº: \_\_\_\_\_

#### TIPO DE ACTUACIÓN *(marque la que corresponda)*

- Apertura de establecimientos para el ejercicio de las actividades económicas al amparo de la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.
- Modificaciones de las actividades sometidas a declaración responsable.
- Cambio de titularidad de las actividades. *En el caso de cambio de titularidad, acompañar el documento acreditativo de la transmisión, Licencia de Apertura en vigor y DNI / CIF del titular anterior.*

#### DATOS DE LA ACTIVIDAD

NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

GRUPO IAE: \_\_\_\_\_ DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_ C. POSTAL: \_\_\_\_\_

REFERENCIA CATASTRAL (20 dígitos): \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

SUPERFICIE TOTAL EN M2 DEL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

NÚMERO DE ESTANCIAS DEL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

AFORO (cuando su indicación sea preceptiva conforme a la normativa sectorial): \_\_\_\_\_

HORARIO DE APERTURA: \_\_\_\_\_

#### 1. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN CON CARÁCTER GENERAL DEBERÁ ACOMPAÑARSE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Acreditación de la personalidad del interesado y, en su caso, de su representante, así como el documento en el que conste la representación (DNI, CIF, etc.).
- Acreditación de la disponibilidad del local (arrendamiento, compraventa, cesión, etc.).



A Y U N T A M I E N T O D E H U É R C A L - O V E R A

**2. DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

EL/LA ABAJO FIRMANTE DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE SON CIERTOS LOS DATOS QUE FIGURAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE POSEE LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITA, Y:

En cada uno de los siguientes casos, **marque** el supuesto en cuestión:

**a) Actividades sometidas a autorización ambiental integrada o a autorización ambiental unificada conforme a la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.**

- Dispone de las licencias de obras y de utilización conforme al Decreto 60/2010 de 16 de marzo
- Dispone de certificación expedida por el técnico director de la actuación ambiental que acredita que ésta se ha llevado a cabo conforme al proyecto presentado y al condicionado de la autorización autonómica.
- Manifiesta que ha dado traslado a la Consejería competente de la certificación expedida por el técnico director de la actuación ambiental que acredita que ésta se ha llevado a cabo conforme al proyecto Presentado y al condicionado de la autorización autonómica.

**b) Actividades sujetas a calificación ambiental conforme a la Ley 7/2007, de 9 de Julio, y al Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre y de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, que requieran la ejecución de obras.**

- Dispone de las licencias de obras y de utilización conforme al Decreto 60/2010 de 16 de marzo.
- Dispone de certificación expedida por el técnico director de la actuación ambiental que acredita el cumplimiento de las medidas y condiciones impuestas en la resolución de calificación ambiental.

**c) Actividades sujetas a calificación ambiental conforme a la Ley 7/2007, de 9 de Julio, al Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre y de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, que no requieran la ejecución de obras.**

- Dispone de la licencia de utilización conforme al Decreto 60/2010 de 16 de marzo.
- Dispone de certificación expedida por el técnico director de la actuación ambiental que acredite el cumplimiento de las medidas y condiciones impuestas en la resolución de calificación ambiental.

**d) Actividades no sujetas a procedimientos de prevención ambiental que precisen ejecución de obras, estando incluida la actividad en el Anexo de Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y que su superficie no supera los 750 metros cuadrados.**

- Dispone de las licencias de obras y de utilización conforme al Decreto 60/2010 de 16 de marzo
- Que dispone de Proyecto Técnico cuando sea exigible conforme a la normativa correspondiente, o Memoria Valorada suscrita por Técnico competente, en los que se describen las obras a realizar, se justifica el cumplimiento de la normativa aplicable y se miden y valoran las partidas necesarias para el acondicionamiento del Local.

**e) Actividades no sujetas a procedimientos de prevención ambiental que no requieran la ejecución de obras, estando incluida la actividad en el Anexo de Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y que su superficie no supera los 750 metros cuadrados.**

- Dispone de la licencia de de utilización conforme al Decreto 60/2010 de 16 de marzo
- Dispone de documentación acreditativa de la correcta ejecución de las instalaciones específicas de la actividad de que se trate.



A Y U N T A M I E N T O D E H U É R C A L - O V E R A

**f) Actividades sujetas a instrumento de prevención y control ambiental CA-DR (calificación ambiental mediante declaración responsable), de acuerdo con la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas; estando incluida la actividad en el Anexo de Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios y que su superficie no supera los 750 metros cuadrados.**

- Dispone de la licencia de utilización conforme al Decreto 60/2010 de 16 de marzo

- Dispone de documentación acreditativa de la correcta ejecución de las instalaciones específicas de la actividad de que se trate.

-Dispone de memoria / certificado técnico ambiental suscrito por técnico competente en el que debe de estar incluida toda la documentación indicada en el artículo 9 del Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluyendo Estudio Acústico ajustado a las normas establecidas en la Instrucción Técnica 5, del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

**ADEMÁS, EL ABAJO FIRMANTE DECLARA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE POSEE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:**

- Que dispone de la documentación técnica que acredita que el establecimiento reúne las condiciones establecidas en el Código Técnico de la Edificación, el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, la normativa de protección contra el ruido y contra la contaminación acústica, el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la Accesibilidad en las Infraestructuras, el Urbanismo, la Edificación y el Transporte en Andalucía y disposiciones legales en vigor aplicables, para que la actividad en cuestión pueda ser ejercida en el referido emplazamiento.
- Que ha realizado, o realizará antes del inicio de la actividad, el alta en la declaración censal / modelo 036 de la Agencia Tributaria) y la correspondiente inscripción de la empresa en la Seguridad Social y apertura de cuenta de cotización o, en su caso, alta en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- Que cuenta con contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, por empresa autorizada, en caso de ser legalmente exigible.
- Que cuenta con la documentación específica de la actividad según la normativa sectorial de aplicación.
- Que cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa para el ejercicio de la actividad incluida la habilitación profesional necesaria para el ejercicio profesional.
- Que mantendrá el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el periodo de tiempo inherente al ejercicio de la actividad.

**3. A los efectos de la normativa sobre PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, AUTORIZO a esta Administración a la comprobación telemática con otras Administraciones públicas de los datos declarados y demás circunstancias relativas al ejercicio de la actividad a desarrollar.**

**4. COMUNICA que iniciará la actividad a partir del día ...../...../..... (En caso de no indicar fecha, se entenderá a partir del mismo día de la presentación).**

En Huércal-Overa, a ..... de ..... de 20 ....

Fdo.: .....



A Y U N T A M I E N T O D E H U É R C A L - O V E R A

(NOTA INFORMATIVA: *El apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.*

*Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación". )*

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Huércal-Overa. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración pública y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación a Ayuntamiento de Huércal-Overa (Avenida Guillermo Reyna, 7, Huércal-Overa 04600 (Almería)).